



Factura: 001-002-000057167



20201701026P00387



PROTOCOLIZACIÓN 20201701026P00387

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2020, (8:59)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716120496

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2020	17	01	26	P00387
------	----	----	----	--------



QUITO, A 16 DE MARZO DEL 2020
M.V.

PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL
CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.,
POR LATAM TRAVEL CHILE S.A., Y MÁS
DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 4

COPIAS)



Quito D.M., 12 de marzo de 2020

Señor Doctor
Homero López Obando
Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito
En su despacho.-

Señor Notario:

Agradeceré se sirva proceder con la protocolización de los documentos relativos al cambio de denominación de la compañía **LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, por **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

AB. VLADIMIR CHARRO MERA
MATRÍCULA No. 17-2017-661 DEL FORO DE ABOGADOS



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)		
1. País country/pays	CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public		
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	PATRICIO RABY BENAVENTE	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	5º NOTARÍA DE SANTIAGO PATRICIO RABY BENAVENTE	
Certificado / Certified / Attesté		
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le
7. Por by / par		Karla de los Angeles Feres Torreblanca
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC1041562
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: LATAM TRAVEL CHILE S.A.

Número de páginas: 4
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 1555-2020
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC1041562]
Fecha Emisión [14-02-2020]

Código de verificación:
Verification code / Code de vérification

1DA1F70FF9





REPERTORIO N° 1.555-2020

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

LATAM TRAVEL CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a once de Febrero del año dos mil veinte, ante mí, **PATRICIO RABY BENAVENTE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, **COMPARECE:** Doña **MARÍA ESPERANZA SCHORR DONOSO**, chilena, soltera, abogada, cédula de identidad número dieciséis millones novecientos noventa y siete mil novecientos ochenta y seis guión tres, domiciliada en Avenida Presidente Riesco, número cinco mil setecientos once, piso veinte, Santiago, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone que viene a reducir a escritura pública el **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS LATAM TRAVEL CHILE S.A.-** Declara la compareciente que el acta se encuentra firmada por: Roberto Alvo Milosawlewitsch Presidente; Andrés del Valle Eitel LATAM Airlines Group S.A.; Gregorio Bokes Inversiones Lan S.A.; María Esperanza Schorr Donoso Secretaria.- El acta es del tenor siguiente: **JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS LATAM TRAVEL CHILE S.A.-** En Santiago, a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, siendo las diez cuarenta y cinco horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Riesco cinco mil setecientos once, piso veinte, Comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a



1 la Junta Extraordinaria de Accionistas de LATAM TRAVEL
2 CHILE S.A. bajo la Presidencia de don Roberto Alvo
3 Milosawlewitsch y con la asistencia de los siguientes
4 señores accionistas, que firmaron el Registro
5 respectivo y que representaban las acciones que en cada
6 caso se señalan: Nombre: Número de acciones.- uno.
7 Andrés del Valle Eitel, en representación de Latam
8 Airlines Group S.A.: diez mil cincuenta y nueve.- dos.
9 Gregorio Bekes, en representación de Inversiones Lan
10 S.A.: una.- TOTAL: diez mil sesenta.- Actuó como
11 Secretario la abogada María Esperanza Schorr Donoso.
12 Encontrándose presentes diez mil sesenta acciones que
13 equivalen al cien por ciento de las acciones emitidas y
14 suscritas, el Señor Presidente declaró legalmente
15 constituida la Junta. Uno. CONVOCATORIA Continuó el
16 Señor Presidente indicando que la presente Junta había
17 sido convocada mediante citaciones entregadas a cada
18 uno de los señores accionistas, omitiéndose las
19 publicaciones de rigor, en atención a que había certeza
20 de que concurriría la unanimidad de las acciones
21 emitidas, tal como así ocurrió. Dos. FIRMA DEL ACTA
22 Atendido el reducido número de asistentes, se acuerda
23 que el acta que se levante de la presente Junta sea
24 firmada por todos ellos. Tres. MATERIAS A TRATAR (i)
25 Conocer y resolver sobre el Cambio de Denominación de
26 la Sucursal ecuatoriana de la Compañía. ACUERDOS: (i)
27 CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE
28 LA SUCURSAL ECUATORIANA DE LA COMPAÑÍA: El señor
29 Presidente recuerda a los señores accionistas que
30 mediante Escritura Pública otorgada el trece de julio

PATRICIO RABY BENAVENTE
 NOTARIO PUBLICO
 GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES
 225992453
 EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 de dos mil dieciséis ante la Notaría de Santiago de don
 2 Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió en
 3 el Registro de Comercio de Santiago a fojas cincuenta y
 4 un mil cuatrocientos cincuenta y siete, número
 5 veintiocho mil sesenta y ocho del año dos mil
 6 dieciséis, y publicó en el Diario Oficial, el seis de
 7 agosto de dos mil dieciséis, la Compañía cambió su
 8 denominación de LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES
 9 S.A., a LATAM TRAVEL CHILE S.A. Considerando que la
 10 Compañía mantiene una Sucursal en Ecuador, registrada
 11 actualmente bajo la anterior denominación de su Matriz,
 12 es decir, LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A.,
 13 resulta necesario resolver acerca del cambio de nombre
 14 de dicha Sucursal. La Junta General de Accionistas, de
 15 forma unánime, resuelve aprobar la modificación de la
 16 denominación de la Sucursal en Ecuador, de manera que
 17 ésta pase a denominarse LATAM TRAVEL CHILE S.A.
 18 Adicionalmente, se ratifica la vigencia del poder
 19 general concedido por la Matriz, bajo su anterior
 20 denominación, a favor del Dr. Manuel Maximiliano
 21 Naranjo Iturralde, para que represente a la Sucursal
 22 ecuatoriana, de manera que, con el mismo poder siga
 23 actuando a nombre de la mencionada Sucursal, incluso
 24 después de modificado su nombre conforme queda
 25 autorizado en la presente Junta. El Apoderado General
 26 queda autorizado para realizar todos los trámites
 27 necesarios para que el cambio de nombre de la Sucursal
 28 quede debidamente formalizado ante la Autoridad
 29 ecuatoriana. **Cuatro. CLAUSURA** No habiendo otro asunto
 30 que tratar se levanta la sesión a las once cuarenta y



1 cinco horas. Hay firmas de los señores Roberto Alvo
2 Milosawlewitsch Presidente; Andrés del Valle Eitel
3 LATAM Airlines Group S.A.; Gregorio Bekes Inversiones
4 Lan S.A.; María Esperanza Schorr Donoso Secretaria.-
5 Conforme con el acta que consta en el Libro
6 respectivo.- En comprobante y previa lectura firma la
7 compareciente.- Doy fe.-

8
9
10 *Esperanza Schorr*

11 MARÍA ESPERANZA SCHORR DONOSO

12
13
14
15 NOTARIO

16
17
18
19
20
21
22 ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

23 SANTIAGO 12 FEB 2020



4

16 MAR 2020



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays	CHILE		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	PATRICIO RABY BENAVENTE		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIO TITULAR		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	5ª NOTARIA DE SANTIAGO PATRICIO RABY BENAVENTE		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	05-09-2019
7. Por by / par	Karen Fernanda Arrijo Nilo		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC879717		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques; à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire: LATAM TRAVEL CHILE S.A.

Número de páginas: 6
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: REPERTORIO 9304-2018
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the accuracy of this apostille, visit:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC879717]
Fecha Emisión [05-09-2019]

Código de verificación: 8111A7760A
Verification code / Code de vérification





REPÉRTORIO N°9304-2016

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION EXTRACTO

MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD

LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.

HOY

LATAM TRAVEL CHILE S.A.

En Santiago de Chile, a ocho de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina, cuarenta y cuatro, Las Condes, CERTIFICO: Que a solicitud de Latam Airlines Group S.A., COMPARECE ante mí doña CARMEN GLORIA ALVAREZ CARRASCO, chilena, divorciada, empleada, para estos efectos de mí mismo domicilio, cédula de identidad número nueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos treinta y tres guión siete, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de lo siguiente: a) Certificación de la Inscripción del extracto de MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A. hoy LATAM TRAVEL CHILE S.A., otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago; b) Extracto de dicha modificación; c) Copia de la inscripción del extracto, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y d) Publicación en el Diario



1 Oficial de fecha seis de Agosto dos mil dieciséis,
2 todo lo cual consta de cuatro hojas, que quedan
3 protocolizadas al final de mis Registros del presente
4 mes bajo el número ciento veintisiete guión dos mil
5 dieciséis.- En comprobante y previa lectura firma la
6 compareciente.- Doy fe.- CARMEN GLORIA ALVAREZ
7 CARRASCO.- PATRICIO RABY BENAVENTE.- NOTARIO
8 PUBLICO.- -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----

30 EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:

PH/MC
N°28068
MODIFICACION
LATAM TRAVEL
CHILE S.A.
Rep: 33474
C: 11890595

Santiago, catorce de Julio del año dos mil die-
ciséis.- A requerimiento de doña Tracy Geiger
Faddoul, procedo a inscribir lo siguiente: Maria
Virginia Wielandt Covarrubias, Notario Suplente
del Titular Patricio Raby Benavente, Quinta No-
taria de Santiago, ambos domiciliados en Gertru-
dis Echenique 30, Of. 44, Las Condes, certifico:
Con fecha 22 de junio de 2016, ante el titular,
se redujo a escritura pública, acta de Junta Ex-
traordinaria de Accionistas de Lantours División
Servicios Terrestres S.A., celebrada 16 Junio de
2016 con la presencia del Notario titular en
conformidad con el artículo 57 de la Ley 18.046.
Se acordó modificar la razón social, modificando
el artículo segundo de los estatutos sociales de
la siguiente manera: "Artículo Segundo: El nom-
bre o razón social será "LATAM Travel Chile
S.A.", teniendo además el nombre de fantasía LA-
TAM Travel, con el cual podrá actuar ante terce-
ros, incluso los bancos.- Santiago, 13 de julio
de 2016.- Maria Virginia Wielandt C.- Notario
Suplente.- Hay firma electrónica.- Se anotó al
margen de la inscripción de fojas 13139 número
8495 del año 1987.- El extracto materia de la
presente inscripción, queda agregado al final
del bimestre de Comercio en curso. Francisco Ba-
rriga V. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTE-
CEDE ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO
DE COMERCIO.- Santiago, Viernes, 15 de Julio de
2016 Drs: \$2.300



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Núm. 41.527

sábado, 06 de agosto de 2016

E-11 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES ANÓNIMAS

1049822 LATAM TRAVEL CHILE S.A.

María Virginia Wielandt Covarrubias, Notario Suplente del Titular Patricio Rabby Benavente, Quinta Notaría de Santiago, ambos domiciliados en Gertrudis Echenique 90, Of. 44, Las Condes, certifico: Con fecha 22 de junio de 2016, ante el titular, se redujo a escritura pública, acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Latitours División Servicios Terrestres S.A., celebrada 16 Junio de 2016 con la presencia del Notario titular en conformidad con el artículo 57 de la Ley 18.046. Se acordó modificar la razón social, modificando el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El nombre o razón social será "LATAM Travel Chile S.A.", teniendo además el nombre de fantasía LATAM Travel, con el cual podrá actuar ante terceros, incluso los bancos.- Santiago, 13 de julio de 2016.- María Virginia Wielandt C.- Notario Suplente.-"

Certifico que el texto que antecede es idéntico al que aparece publicado en la edición electrónica del Diario Oficial de fecha 06 de Agosto de 2016.-
Santiago, 08 de Agosto de 2016. -

PATRICIO RABBY BENAVENTE
NOTARIO PÚBLICO
QUINTA NOTARÍA DE SANTIAGO



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO 11 AGO 2016



CVC: 1049822
Este documento fue electrónico de acuerdo con la Ley 18.790.
Firmado con clave en el sistema de firma electrónica de acuerdo con la Ley 18.790.



OT 292215	Rep. 9304-2016
	Fecha 08 Agosto 2016
	Fol. N° 127

Cl: 11060595
ENCOMI



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD LATAM TRAVEL CHILE S.A.

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(DOÑA)
PATRICIO RABY BENAVENTE CON
FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2016
EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 33474
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 51457 NUMERO 28088 DEL AÑO 2016
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 13139 NUMERO 8495 DEL AÑO 1987

DERECHOS: \$ 9.600 =

SANTIAGO, 14 DE JULIO DEL AÑO 2016





EXTRACTO

María Virginia Wielandt Covarrubias, Notario Suplente del Titular Patricio Raby Benavente, Quinta Notaría de Santiago, ambos domiciliados en Gertrudis Echenique 30, Of. 44, Las Condes, certifico: Con fecha 22 de junio de 2016, ante el titular, se redujo a escritura pública, acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Lantours División Servicios Terrestres S.A., celebrada 16 Junio de 2016 con la presencia del Notario titular en conformidad con el artículo 57 de la Ley 18.046. Se acordó modificar la razón social, modificando el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera: "Artículo Segundo: El nombre o razón social será "LATAM Travel Chile S.A.", teniendo además el nombre de fantasía LATAM Travel, con el cual podrá actuar ante terceros, incluso los bancos.- Santiago, 13 de julio de 2016.- María Virginia Wielandt C.- Notario Suplente.-"



123456800693

Notario Suplente
María Virginia Wielandt Covarrubias
Notario Suplente
NOTARIA
PATRICIO RABY BENAVENTE
Quinta Notaría de Santiago
Gertrudis Echenique 30, Of. 44, Las Condes

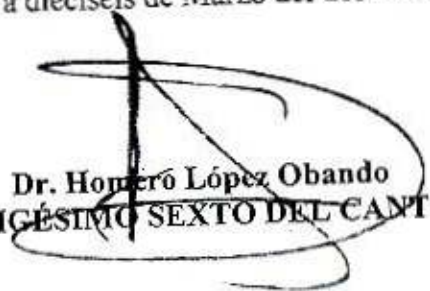
EXTRACTO
Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Junta Comis. Superior de Chile.-
Código N° 123456800693
Verifique validez en www.felad.cl

NOTARIO PÚBLICO MARÍA VIRGINIA WIELANDT COVARRUBIAS
Quinta Notaría de Santiago
Gertrudis Echenique 30, Of. 44, Las Condes
Santiago, Chile
16 MAR 2020
Firma Electrónica Avanzada
Código N° 123456800693

María Virginia Wielandt
Covarrubias

Digitally signed by María Virginia Wielandt Covarrubias
Date: 2016.07.13 17:58:43 -03:00
Reason: Notario Público Patricio Raby Benavente
Location: Las Condes, Santiago - Chile

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Vladimir Charro Mera, portador de la matricula número diecisiete – dos mil diecisiete – seiscientos sesenta y uno del Foro de Abogados, el día de hoy, en ocho fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, protocolizo LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A., POR LATAM TRAVEL CHILE S.A., Y MÁS DOCUMENTOS.- Quito, a dieciséis de Marzo del dos mil veinte.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A., POR LATAM TRAVEL CHILE S.A., Y MÁS DOCUMENTOS.- Firmada y sellada en Quito, a dieciséis de Marzo del dos mil veinte.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.2902 de 30 de junio de 2011, la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior para la domiciliación de la compañía extranjera, de nacionalidad chilena, denominada **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 2011;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2020, que contiene los documentos relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera, de nacionalidad chilena, **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, con lo que su denominación actual es **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-0996-M de 15 de mayo de 2020, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAFA-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo de 2020, relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de nacionalidad chilena, **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, con lo que su denominación actual es **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**, con la que se identificará a la sucursal en el Ecuador de esta compañía autorizada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.2902 de 30 de junio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 16 de marzo de 2020; b) Que la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de las protocolizaciones contentivas de los documentos de domiciliación de la compañía **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.** de 15 de junio de 2011; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la presente resolución junto con los documentos protocolizados el 16 de marzo de 2020 en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, referentes al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la compañía extranjera **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, por su nueva **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**; b) tome nota de esta



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193

resolución al margen de la inscripción de 11 de julio de 2011, mediante la cual se concedió el permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**; y, c) sienta las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida protocolización con las razones respectivas se publique, por una vez, en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copias de esta resolución al Servicio de Rentas Internas; Ministerio del Trabajo; Procuraduría General del Estado; Contraloría General del Estado; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida, con las razones correspondientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 de mayo de 2020

ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/PVV/MRV
Tr. 32385-0041-20
Exp. 140154

Signature Not Verified

Digitally signed by ESTEBAN
ORTIZ MENA
Date: 2020.05.18 16:47:04 ECT
Location: SCVS



Factura: 001-002-000057354



20201701026C00651

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO N° 20201701026C00651

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede es igual al documento electrónico que me fue presentado, RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193 el cual luego de la validación de su(s) firma(s) electrónica(s) fue certificado electrónicamente por mí el notario. Para constancia copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y la presente razón en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE MAYO DEL 2020, (7:39).


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

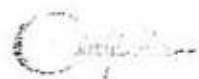
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

..ZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193, de fecha 18 de mayo del 2020, dictada por Esteban Ortiz Mena, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, **RESUELVE:** 1) En su Artículo Primero.- **"CALIFICAR** de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de marzo del 2020, relativos al cambio de denominación perfeccionada en el exterior de la matriz de la compañía extranjera, de nacionalidad chilena, **LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, con lo que su denominación actual es **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**, con la que se identificara a la sucursal en el Ecuador de esta compañía autorizada mediante Resolución N°. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.2902 de 30 de junio de 2011.; y, 2) En su Artículo Segundo.- **DISPONER:** que la Notaría Vigésimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta resolución al margen de la protocolización de 16 de marzo de 2020; y, siente las razones respectivas. Tomé nota de la antedicha Resolución al margen de la **PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A. POR LATAM TRAVEL CHILE S.A. Y MAS DOCUMENTOS**, de fecha 16 de marzo del 2020.- Quito, a veinticinco de mayo del dos mil veinte.- (E.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000057356



20201701026000332

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701026000332

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2020, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00387

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791895769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701026000332

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2020, (9:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00387

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791895769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000082307



20201701028000342

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701028000342

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2020, (11:45)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03353

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716120498
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00003193

Maria Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03351-DP17-2020-M5



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR

G.M.

2020	17	01	28	0	00
------	----	----	----	---	----

RAZÓN: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011); SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚMERO: **SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193**, EMITIDA POR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LA CUAL RESUELVE: 1) EN SU **ARTÍCULO PRIMERO. - CALIFICAR** DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN PERFECCIONADA EN EL EXTERIOR DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, DE NACIONALIDAD CHILENA, **LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A.**, CON LO QUE SU DENOMINACIÓN ACTUAL ES **LATAM TRAVEL CHILE S.A.**, CON LA QUE SE IDENTIFICARÁ A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE ESTA COMPAÑÍA AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SC.II.DJCPTE.Q.11.2902 DE 30 DE JUNIO DE 2011; Y, 2) **ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER:** QUE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO TOME NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN AL MARGEN DE LAS PROTOCOLIZACIONES CONTENTIVAS DE LOS DOCUMENTOS DE DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA **LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A.** DE 15 DE JUNIO DE 2011; Y, SE SIENTE LAS RAZONES RESPECTIVAS. QUITO A, OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 VA

María de la Dolorosa García Almeida

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito





Factura: 001-002-000082364



20201701028000350

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701028000350

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2020, (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SVCS-IRQ-DRASD-2020-00003193
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03354

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHARRO MERA VLADIMIR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716126496
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SVCS-IRQ-DRASD-2020-00003193
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00003193

Sola Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DE LA DOLOROSA GARCIA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03351-DP17-2020-M/S



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN

NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

2020	17	01	28	O	00350
------	----	----	----	---	-------

RAZÓN: CON ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL. OTORGADO POR: LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A. A FAVOR DE: MANUEL MAXIMILIANO NARANJO ITURRALDE., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA QUINCE (15) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011); SOBRE LA RESOLUCIÓN NÚMERO: SCVS-IRQ-DRASD-2020-00003193, EMITIDA POR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), EN LA CUAL RESUELVE: 1) EN SU ARTÍCULO PRIMERO. - CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 16 DE MARZO DE 2020, RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN PERFECCIONADA EN EL EXTERIOR DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, DE NACIONALIDAD CHILENA, LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A., CON LO QUE SU DENOMINACIÓN ACTUAL ES LATAM TRAVEL CHILE S.A., CON LA QUE SE IDENTIFICARÁ A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE ESTA COMPAÑÍA AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. SC.II.DJCPTE.Q.11.2902 DE 30 DE JUNIO DE 2011; Y, 2) ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER: QUE LA NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO TOME NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN AL MARGEN DE LAS PROTOCOLIZACIONES CONTENTIVAS DE LOS DOCUMENTOS DE DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA LANTOURS DIVISIÓN SERVICIOS TERRESTRES S.A. DE 15 DE JUNIO DE 2011; Y, SE SIENTE LAS RAZONES RESPECTIVAS. QUITO A, DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 VA

Isela García

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 22385

6444368PHXYPVL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8294
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MATRIZ DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /26/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LATAM TRAVEL CHILE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DASD-2020-00003193 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 18 DE MAYO DE 2020.- SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA MATRIZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA LANTOURS DIVISION SERVICIOS TERRESTRES S.A. POR LATAM TRAVEL CHILE S. A..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2285 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito